



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**RESUELVE:**

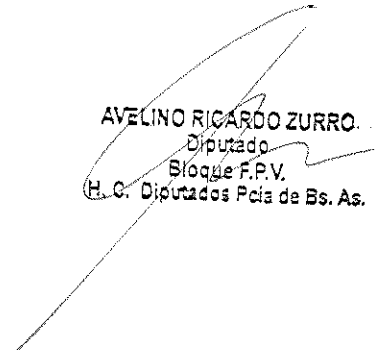
Dirigirse al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y a las autoridades de la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, para que a través de quien corresponda, se sirvan informar acerca de la cantidad de agua (expresada en metros cúbicos) que estarían ingresando a la Provincia de Buenos Aires, proveniente de la Provincia de La Pampa, a través del Camino del Meridiano. En cumplimiento de lo detallado precedentemente responda en forma escrita y urgente, sobre los siguientes puntos que resultan de sumo interés a este cuerpo legislativo:

- 1) Informe si está ingresando agua actualmente de la Provincia de La Pampa, a través del Camino del Meridiano -puntualmente en el partido de General Villegas- a la Provincia de Buenos Aires.
- 2) En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa detalle la cantidad de metros cúbicos que actualmente están ingresando de la Provincia de La Pampa a la Provincia de Buenos Aires, a través del Camino del Meridiano -puntualmente en el partido de General Villegas- y su respectiva variación durante los últimos meses.
- 3) Informe si esas cifras corresponden y están enmarcadas dentro de lo establecido por la Corte Suprema de Justicia en el año 1984, donde se establece que el máximo permitido de superficie de escurrimiento es de 17,19 m<sup>2</sup>, lo que en términos hidráulicos ha sido considerado por las jurisdicciones afectadas como un caudal máximo admisible de 15 m<sup>3</sup>/s.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

- 4) En caso de que la respuesta anterior sea negativa, explique las medidas que se han adoptado para evitar/corregir esta irregularidad.
- 5) Detalle las acciones puntuales que se han llevado a cabo durante los últimos 16 meses en relación a controlar la cantidad de agua que proviene de la provincia de La Pampa a la Provincia de Buenos Aires.
- 6) Explique si en las últimas semanas la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas ha tomado alguna determinación de obra para reforzar el Camino del Meridiano, en virtud del avance del agua.
- 7) Informe si se han detectado alguna actividad sospechosa desde que la Policía de la Provincia de Buenos Aires custodia la zona del Meridiano.
- 8) En caso de que la respuesta sea positiva, detalle la gravedad de esta/s última/s y las acciones que se han tomado al respecto.
- 9) Aporte toda otra información que considere de interés sobre el particular.

  
AVELINO RICARDO ZURRO.  
Diputado  
Bloque F.P.V.  
H.C. Diputados Pcia de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## **FUNDAMENTOS**

El presente Proyecto de Solicitud de Informes tiene como objetivo dirigirse al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y a las autoridades de la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, para que a través de quien corresponda, se sirvan informar acerca de la cantidad de agua (expresada en metros cúbicos) que está ingresando a la Provincia de Buenos Aires, proveniente de la Provincia de La Pampa, a través del Camino del Meridiano –en el partido de General Villegas-, con el objetivo de prevenir de manera urgente un probable desfasaje que generaría graves consecuencias de excesos hídricos en varios distritos bonaerenses.

El Río V originalmente se extendía hasta el denominado Bañado de La Amarga, pero con estas acciones se permite el ingreso de agua a La Pampa, cruzando la Ruta Nacional N 188, y en la extensión de los escurrimientos llegar a la provincia de Buenos Aires por el cruce del Camino del Meridano.

El Río V es un río que cruza cuatro provincias: San Luis, Córdoba, La Pampa y termina con sus desbordes en la Provincia de Buenos Aires. Esto genera en varias oportunidades conflictos entre las distintas provincias, como por ejemplo el que sucedió entre La Pampa y nuestra provincia -situación que alertamos en febrero del año 2016 con la presentación del Proyecto de Declaración D 3401/15-16-.

En este contexto, el Camino del Meridiano es la puerta de entrada del agua que proviene de Córdoba, pasa por La Pampa y se interna en la Provincia de Buenos Aires. La consecuencia inmediata de la saturación de agua en su zona es la



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

generación de serios problemas para los distritos de Villegas, América, Trenque Lauquen, Pehuajó, Carlos Casares y 9 de Julio.

Por su parte, pese a la difusión de recientes operativos policiales y de seguridad en la zona, es imperante arbitrar todos los medios necesarios para que no surja un contexto similar al del año pasado, cuando La Pampa irrumpió en nuestra Provincia para cortar el Camino del Meridiano, ya que esto una vez más significaría inundaciones en varios distritos de la Cuarta Sección Electoral.

En aquel momento (febrero del 2016) observamos que el pasaje de agua inundaba el territorio bonaerense, perjudicando a los vecinos de la provincia de Buenos Aires. Edgardo Cenzón (por entonces Ministro de Infraestructura) nos recibió justamente por este tema, coincidió con nuestro reclamo y se comprometió –cerrando el Camino del Meridiano que el gobierno de La Pampa había abierto de manera arbitraria- a impedir la proliferación de estos excesos de agua.

Las acciones resultaron condicionadas por el Acuerdo dirimido en la Corte de Suprema de Justicia de la Nación en el año 1984, en el que se establece la equiparación de la dimensión de la sección del alcantarillado de paso por la Ruta Nacional 188 y el propio Camino El Meridiano, en una superficie de 17,19 m<sup>2</sup>, lo que en términos hidráulicos ha sido considerado por las jurisdicciones afectadas como un caudal máximo admisible de 15 m<sup>3</sup>/s.

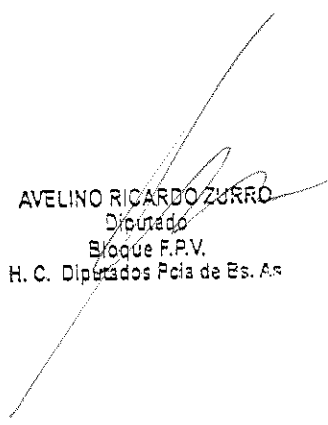
Además, este Proyecto de Solicitud de Informes también tiene como objetivo dirigirse a la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas para que sirva de informar si en las últimas semanas se ha tomado alguna determinación de obra



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

para reforzar el Camino del Meridiano, en virtud del avance del agua que ha generado severas complicaciones en el partido de General Villegas.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente proyecto de solicitud de Informe.

  
AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque F.P.V.  
H. C. Diputados Pcia de Bs. As